

## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO PUBLICO

Academia:

DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

TEORIA DE LA CONSTITUCION

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
	84		84	

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="radio"/> C = curso <input type="radio"/>	<input type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/>	<input type="radio"/> LICENCIADO EN DERECHO. ABOGADO	

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

**Dr. José de Jesús Becerra Ramírez**

Fecha de elaboración:

1 de julio de 2013

Fecha de última actualización

## 2. PRESENTACIÓN

Para vivir dentro de una sociedad en la que se respete el Estado Constitucional, es imprescindible la deliberación pública y académica de todos aquellos aspectos que lo caractericen como tal. Es decir, es necesario analizar todo lo relativo al fenómeno constitucional, que es el objetivo de la Teoría.

Así, ante la ausencia en México durante muchos años de debates vivos e intensos sobre la teoría y filosofía relacionada con el constitucionalismo; además de estar presente ante los vertiginosos cambios del campo normativo en nuestro país, derivados de las nuevas adecuaciones constitucionales, y que se suman a los paradigmas imperantes en el mundo global, es necesario el replantear tanto el modelo de plan de estudios, como los contenidos temáticos que, de alguna manera, preparen a los presentes y futuros estudiantes del área del derecho, para estar preparados para dar respuesta y atender los nuevos dilemas que se presenten en el campo del constitucionalismo.

En consecuencia, se presenta un nuevo contenido temático de la asignatura de referencia, en la cual se contempla de alguna manera los grandes aspectos que integran el campo de estudio teórico de lo que se ha entendido y concebido del fenómeno constitucional, que va desde su origen histórico, desarrollo y proyecciones actuales. Por lo tanto la pretensión del programa de referencia, es proveer al profesor los lineamientos mínimos por los que debe de partir el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta materia, para proporcionar al educando los conocimientos imprescindibles para su formación, que le lleven a la comprensión del ámbito constitucional.

## 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El contenido del curso, es brindar al estudiante todo un conjunto de herramientas cognoscitivas indispensables para la comprensión de los debates actuales que se presentan en el campo del constitucionalismos, pero sobre todo, el posibilitar un desempeño adecuado en los diversas áreas de la actividad profesional, con competencias plenas, tanto en el ejercicio profesional independiente, en la función pública como privada, en el mundo académico y de investigación.

## 4. SABERES

<b>Saberes Prácticos</b>	Si bien es cierto, la referida asignatura es del campo teórico, pero, su conocimiento implicaría contar con elementos que ayudaría a resolver problemas tangibles, como lo muestras los debates actuales imperantes tanto en el ámbito jurisdiccional, legislativo o administrativos, tales han sido los recientes debates en la Suprema de Corte Justicia de la Nación o los diversos operadores jurídicos,
------------------------------	--

	<p>que se han auxiliado del campo teórico para resolver casos prácticos. Por ello, los saberes prácticos se pueden aplicar entre otros, a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la actividad del litigio para hacer uso de los nuevos dilemas principalmente en el campo de protección de los derechos humanos</li> <li>• En la función pública tanto jurisdiccional, legislativa o administrativa, en la que se pueda hacer aportes, que permitan hacer valer el Estado constitucional.</li> </ul>
<b>Saberes teóricos</b>	<p>En este aspecto el alumno identificará desde el ámbito teórico, las corrientes que han imperado en el pensamiento constitucionalista desde su origen a la actualidad, como lo es el estado liberal constitucional, el Estado constitucional, democrático y social de derecho o el constitucionalismo supranacional e incluso las posturas del neoconstitucionalismo y sus críticos.</p>
<b>Saberes formativos</b>	<p>Un factor necesario para la formación del juristas en la actualidad, independientemente del área o del perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito teórico y filosófico. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin.</p>

## 5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

<p>Contenido temático</p> <p>Unidad 1 Concepto de Constitución.</p> <p>1.1 Variedad del uso del término Constitución</p> <p>1.2 La Constitución en el sentido formal</p> <p>1.3 La Constitución en el sentido material</p> <p>1.4 Concepto sustancial de Constitución</p> <p>1.5 Estructura y contenido de la Constitución</p> <p>Unidad 2 Fuentes del Derecho Constitucional.</p> <p>2.1 Sobre el concepto de fuentes</p> <p>2.2 Fuentes del derecho desde la perspectiva constitucional</p> <p>2.3 La Constitución escrita</p> <p>2.4 El bloque de la constitucionalidad</p> <p>2.5 La jurisprudencia constitucional</p> <p>2.6 La costumbre</p> <p>2.7 Los principios generales del Derecho Constitucional</p> <p>2.8 El poder constituyente</p>
---

## 2.9 La reforma constitucional

### Unidad 3 Tipos de Constituciones.

- 3.1 Constituciones escritas y consuetudinarias
- 3.2 Constituciones rígidas y flexibles
- 3.3 Constituciones otorgadas, pactadas e impuestas
- 3.4 Constituciones originarias y derivadas
- 3.5 Constituciones extensas y breves

### Unidad 4 Las Versiones de la Idea de Constitución y Expresiones del Constitucionalismo.

- 4.1. La Constitución de los antiguos
- 4.2 La Constitución medieval
- 4.3 El Estado como presupuesto del Derecho Constitucional
- 4.4 La Constitución de los modernos
- 4.5 Expresión inglesa del constitucionalismo
- 4.6 El constitucionalismo estadounidense
- 4.7 Las experiencias constitucionales derivada de la Revolución Francesa

### Unidad 5 La justicia constitucional

- 5.1 Su origen histórico
- 5.2 Planteamiento general de la justicia constitucional
- 5.3 Modelo norteamericano (control difuso)
- 5.4 Modelo Kelseniano (Control concentrado)
- 5.5 Convergencia de ambos modelos
- 6.6 Fundamento, valoración y legitimación de la justicia constitucional

### Unidad 6 Nuevas Construcciones Constitucionales

- 1.1 Los caracteres del Derecho Constitucional actual
- 1.2 Del Estado de derecho al Estado constitucional
- 1.3 La transformación de la soberanía
- 1.4 La idea de Constitución y las comunidades jurídicas supranacionales
- 1.5 La apertura constitucional al derecho internacional de los derechos humanos
- 1.6 El derecho constitucional común
- 1.7 El Neoconstitucionalismo y sus críticos.

## 6. ACCIONES

- a) El alumno se inicie en el estudio y comprensión del fenómeno constitucional.
- b) Que el alumno se acerque al concepto y contenido constitucional.
- c) Que el alumno reflexiones sobre la aplicación de la teoría a la solución de problemas tangibles.
- d) Que el alumno inicie a plasmar en reportes escritos o exposición oral lo que esta aprendiendo.

## 7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>Evaluación constante, mediante las siguientes evidencias:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo del curso.</li><li>2. Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</li><li>3. La aplicación de exámenes parciales.</li></ol>	<p>Dichos criterios que desde el ámbito institucional se establezcan, derivados del plan de estudios.</p>	<p>El campo de aplicación es muy amplio, pues derivado del nuevo paradigma constitucional, nos encontramos con la constitucionalización del ordenamiento jurídico. De ahí que dicho campo, tiene cabida tanto en la actividad pública en los diversos operadores jurídicos, en la actividad particular o privada y sin lugar a dudas en la actividad académica y de investigación.</p>

## 8. CALIFICACIÓN

La calificación serán tomando en cuenta la evaluación constante derivado de los elementos señalados anteriormente de los reporte de lecturas, las participación de los debates en clase, la asistencia a cursos y de los exámenes parciales y finales. Todo ello, de acuerdo al reglamento general de evaluación de alumnos de la Universidad de Guadalajara y los criterios que para tal caso defina la Academia de Derecho Constitucional.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA

BECERRA RAMÍREZ, José de Jesús, *El constitucionalismo ante los instrumentos internacionales de derechos fundamentales*, México-Perú, Ubijus-Ara Editores, 2011.

BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo. *Introducción al Derecho Constitucional Comparado*. Editorial Fondo de Cultura Económica.

CARBONELL, Miguel (coord.), *Teoría del neoconstitucionalismo*, Madrid, Trotta, 2007.

CARBONELL, Miguel. *Teoría de la Constitución Ensayos Escogidos*. Editorial

Porrúa.

COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. ***El Paradigma de la Constitución.*** Editorial Porrúa.

FIORAVANTI, Mautizio, *Constitución*, Madrid, Trotta, 2007.

JIMÉNEZ ASCENCIO, Rafael, *El constitucionalismo: proceso de formación y fundamentos del derecho constitucional*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

NAVAS CASTILLO, Antonio, *Derecho constitucional: Estado constitucional*, Madrid, Dykinson, 2005

NUÑEZ RIVERO, Cayetano. GOIG MARTINEZ, Juan Manuel. NUÑEZ MARTINEZ, María. ***Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano.*** Editorial Universitas S.A.

PEGORARO, Lucio, *La justicia constitucional. Una perspectiva comparada*, Madrid, Dykinson, 2004.

SARTORI, Giovanni, *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

SAUCEDO GONZALEZ, José Isidro. ***Los procesos de Integración en Europa y América, Hacia un Estado Comunitario?*** Editorial Porrúa.

ZAGREBELSKY, Gustavo, *El derecho ductil*, Madrid, Trotta, 2005.